

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1856 *Orden JUS/141/2009, de 27 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/3270/2008, de 7 de noviembre, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, habiéndose recibido la propuesta correspondiente de la Comunidad Autónoma de Navarra y constando el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esa Comunidad Autónoma, así como del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS/3270/2008, de 7 de noviembre (BOE de 15 de noviembre de 2008), y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, del puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, adjudicando el puesto convocado a la Secretaria Judicial que en anexo I se relaciona.

Segundo.—La Secretaria nombrada tomará posesión de su cargo como Secretaria de Gobierno el día 5 de febrero de 2009 ante el Sr. Ministro de Justicia y como Secretaria de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ante dicha Sala en la fecha que se determine por su Presidente.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de enero de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO I

Nombre: D.^a M.^a Mercedes Vitrian Arigita.

DNI: 15799747.

Destino actual: Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Pamplona.

Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.